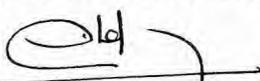


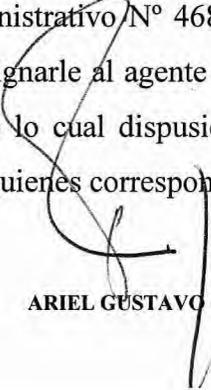
ACTA N° 2.321

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de junio del año dos mil tres, estando presentes en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang se reúnen para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 214/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Sr. Eusebio Florentín Rojas la licencia solicitada, imputándose los días 17 y 18 de junio del año en curso a lo dispuesto en el artículo 61° inc.”d” y los días 19 y 20 del mes y año en curso a lo dispuesto en el art.53° Bis del R.I.A.J. 2°) N° 215/03 –Sec.Gob.Sup- Por la que se concede a la agente Susana Ursula Maglietti autorización para cursar el “Posgrado Especialización en Tributación”, debiendo acreditar el cumplimiento de diez horas vespertinas semanales. 3°) N°221/03 –Sec.Gob.Sup.-, por la que se deja sin efecto la Resolución N° 180/03 (Punto 1°); y se concede a la Dra. Graciela Beatriz Pipet para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 11 al 14 de junio del año en curso, a fin de que asista al “XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL” a realizarse en la ciudad de Paraná-Entre Ríos, en virtud del art.56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 4°) N° 222/03 –Sec.Gob.Sup.- Por la que se concede al Dr. Alberto de Jorge, Esc. Rommy Grisel Daldovo y Esc. Olga Noemí Gomez García, autorización para concurrir al “XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL” a realizarse en la ciudad de Paraná-Entre Ríos, en virtud del art.56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 5°) N°223/03 –Sec.Gob.Sup.- Por la que se concede licencia a las Dras. Lucrecia M. Canavesio de Villalba y Nelida P. Marquevichi de Zorrilla autorización para concurrir al “XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL” a realizarse en la ciudad de Paraná-Entre Ríos, en virtud del art.56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 6°) N°219/03 –Sec.Gob.Sup.- Por la que se concede licencia a la Dra. Alejandra G. Alucin, autorización para concurrir al “XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL” a realizarse en la ciudad de Paraná-Entre Ríos, en virtud del art.56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Secretaria de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Elevación:** Visto la remisión de la carpeta de Archivo de las actividades

realizadas por la mencionada Comisión Consultiva y el Libro de Acta de la misma; atento que los miembros designados por el Acta N° 2.313/01 y Resolución N°15/02 han cesado en sus funciones. **ACORDARON:** Instrumentar por Presidencia, la designación de los miembros de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. **TERCERO:** Sr. Ministro Coordinador de Biblioteca del Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Donación. Visto la donación efectuada por el Sr. Ministro Coordinador del área de Biblioteca, de una edición de Códigos de Ética Judicial de la Argentina. **ACORDARON:** Aceptar la donación efectuada, agradecer e incorporar al patrimonio de la Biblioteca central de éste Superior Tribunal de Justicia. **CUARTO:** Expte. N° 3834 F° 172 Año 2003 –Sec.Gob.Sup.- “Paz, Adolfo D. s/ Remite Informe – ref: Irregularidades en Protocolo Registro Notarial N° 1 –Pirané-. Visto las actuaciones del mencionado expediente y compartiendo las conclusiones a que arribara el Inspector Notarial. **ACORDARON:** Archivar las referidas actuaciones. **QUINTO:** Juez del Excmo. Superior Tribunal de Familia –Dra. Stella M. Zabala de Copes S/ Comunicación: Visto el oficio N° 1358/03 remitido por la mencionada Magistrada, mediante el cual comunica que en los autos caratulados: “Rolon María Isabel c/ Palacios Máximo s/ Alimentos”, Expte. N° 115 F° 196 Año 2002 del Excmo. Superior Tribunal de Familia; el Honorable Consejo Deliberante de Pirané ha incurrido en incumplimiento de remitir la contestación del informe requerido, habiéndose procedido a efectivizar el apercibimiento dispuesto en el art.395 del CPCC. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Director de Recursos Humanos – Dr. Oscar A. Blanco s/ Informe: Visto lo informado por el mencionado Director en relación a la situación de la agente Irma B. Romero de Ochoteco. **ACORDARON:** Tener presente lo informado y prorrogar la licencia. Ínterin facultase a Presidencia a solicitar ante el Interventor de la Caja de Previsión Social, que se arbitren los medios para que pueda realizarse la junta médica requerida en la ciudad de Rosario. **SEPTIMO:** Of. de Justicia -Gustavo Jorge Nemmi- de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da.circunscripción Judicial –Clorinda- s/ Pedido. Visto la nota N° 4912/03 presentada por el mencionado agente, solicitando se llame a concurso de oposición, para cubrir la vacante existente de Oficial de Justicia. **ACORDARON:** Tener presente. **OCTAVO:** Dra. Nelida P. Marquevichi de Zorrilla –Juez del Excmo. Tribunal del Trabajo- s/ Pedido: Visto la nota N° 4597/03, mediante la cual solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Pinto, Laureano Mártir c/ Barreto, Adolfo y/o Propietario del Establecimiento Ganadero ubicado en Lote 45-Legua B-C-Zona A-Altura Escuela 304-Loma Senes en Ruta Provincial N°3 S/ Laboral por cobro de haberes y Accidente Laboral”, Expte. N° 51 F° 117 Año 2001. **ACORDARON:** Otorgar ////...

quince (15) días de prórroga, para dictar sentencia en la mencionada causa. **NOVENO:** Director de Recursos Humanos –Dr. Oscar A. Blanco s/ Informe: Visto las actuaciones del Expte. N° 33 F° 17 Año 2003 –Sec.Gob.Sup.- sobre irregularidad en la marcación de la tarjeta de la agente Griselda Alvarenga y considerando lo informado por el Sr. Director de Recursos Humanos y en atención a que la agente Griselda Alvarenga reconoce las anormalidades en su tarjeta de asistencia, no obstante lo cual omitió dar oportuno aviso a la Dirección de Recursos Humanos, incurriendo en negligencia, que se encuentra comprendida en el art. 6° inc. “a” del R.I.A.J. **ACORDARON:** Aplicar a la agente Griselda Alvarenga, la sanción de apercibimiento por omisión del deber de dedicación previsto en el art. 6° inc. “a” del RIAJ. **DECIMO:** Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Pedido. Visto la nota presentada por el Sr. Ministro González, mediante la cual solicita se conviertan las investigaciones preliminares realizadas conforme Acta N° 2316, Punto Noveno, en Sumario Administrativo. **ACORDARON:** Atento lo peticionado, conviértanse las referidas investigaciones preliminares en Sumario Administrativo, bajo la órbita de la Coordinación del Dr. Carlos G. González. **DECIMO PRIMERO:** Sr. Juez de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas- Don. Andrés Barroca s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado Juez de Paz, mediante la cual solicita continuar en el ejercicio de sus funciones. **ACORDARON:** Tener presente. Atento lo manifestado, realícese nueva junta médica a efectos de determinar su capacidad para reintegrarse nuevamente a sus funciones. **DECIMO SEGUNDO:** Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial –CPN María J. Pérez de Argañaraz- s/ Pedido. Visto la nota N°: 530/03 presentada por la mencionada Contadora, en virtud de la cual solicita instrucciones respecto del pago por subrogación del cargo del Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo. **ACORDARON:** Dar intervención al Servicio Administrativo Financiero a efectos de que se reintegre la suma depositada a la cuenta de dicha Dirección. En lo demás estése a lo dispuesto en el Acta N°: 2316 punto 10°.- **DECIMO TERCERO:** Agente Miguel Ángel Bullon s/ Pedido. Visto las actuaciones del expediente administrativo/N° 4683/03. **ACORDARON:** Facultar al Director de Infraestructura a asignarle al agente Bullón tareas acordes a lo dictaminado por la junta médica. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

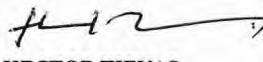

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN


ARIEL GUSTAVO COLL

Siguen firmas...

A handwritten signature consisting of a long horizontal stroke with two vertical lines intersecting it from above.

CARLOS GERARDO GONZALEZ

A handwritten signature consisting of a long horizontal stroke with a small loop at the end.

HECTOR TIEVAS

A handwritten signature consisting of a large circular loop followed by a horizontal stroke.

EDUARDO MANUEL HANG